

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2022

206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL																																																						
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																				
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$1,657	\$725	43.74	\$5,467	\$4,623	84.56	\$5,243	\$5,181	98.82	\$4,710	\$0	0.00	\$6,301	\$0	0.00	\$23,378	\$10,529	45.04																																																				
56 Gestión Pública Efectiva	\$1,657	\$725	43.74	\$5,467	\$4,623	84.56	\$5,243	\$5,181	98.82	\$4,710	\$0	0.00	\$6,301	\$0	0.00	\$23,378	\$10,529	45.04																																																				
0 N/A	\$1,657	\$725	43.74	\$5,467	\$4,623	84.56	\$5,243	\$5,181	98.82	\$4,710	\$0	0.00	\$6,301	\$0	0.00	\$23,378	\$10,529	45.04																																																				
490 Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población	\$13	\$13	100.00	\$206	\$204	98.99	\$222	\$222	100.00	\$135	\$0	0.00	\$641	\$0	0.00	\$1,217	\$439	36.11																																																				
Indicador(es)																																																																						
(C) 536 Porcentaje de cumplimiento de la política distrital de atención al pensionado																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">Año</th><th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th><th rowspan="2">Programación</th><th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th><th colspan="3">Avance</th></tr><tr><th>De la Vigencia</th><th colspan="2">Transcurrido PD</th></tr><tr><td>2020</td><td>0.00</td><td>10.00</td><td>10.00</td><td>100.00%</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2021</td><td>25.00</td><td>25.00</td><td>25.00</td><td>100.00%</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2022</td><td>50.00</td><td>50.00</td><td>35.00</td><td>70.00%</td><td>⚠</td><td>70.00% ⚠</td></tr><tr><td>2023</td><td>100.00</td><td>100.00</td><td>0.00</td><td>0.00%</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2024</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00%</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>al Plan de Desarrollo</td><td>35.00%</td><td>🚫</td></tr></table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD		2020	0.00	10.00	10.00	100.00%			2021	25.00	25.00	25.00	100.00%			2022	50.00	50.00	35.00	70.00%	⚠	70.00% ⚠	2023	100.00	100.00	0.00	0.00%			2024	0.00	0.00	0.00	0.00%							al Plan de Desarrollo	35.00%	🚫
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																		
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																	
2020	0.00	10.00	10.00	100.00%																																																																		
2021	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																																		
2022	50.00	50.00	35.00	70.00%	⚠	70.00% ⚠																																																																
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%																																																																		
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																		
				al Plan de Desarrollo	35.00%	🚫																																																																
Retrasos y soluciones: No se han presentado retrasos.																																																																						
Avances y Logros: En 2021, tras la aprobación del documento de propuesta de política pública de atención al pensionado por parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda, el documento fue remitido a la Secretaría Distrital de Planeación-SDP para su respectiva validación. En el mes de enero de2022 se recibió por parte de esta entidad el concepto final de viabilidad de la propuesta con un resultado no favorable, dentro de la justificación de la negativa se encuentra que el alcance no corresponde a una política pública dado la población que se plantea atender que corresponde a los pensionados que hayan sido reconocidos por FONCEP; a partir de este concepto, FONCEP realizó diferentes mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Planeación con el fin de revisar el alcance de la política que se debe determinar, así como conocer las alternativas disponibles en instrumentos de planeación para dar cumplimiento a la meta. Como resultado se presenta la propuesta ante sesión de CONPES del mes de septiembre, sesión en la cual se aprueba que la política de atención al pensionado sea elaborada mediante el procedimiento para la formulación y adopción de políticas públicas mediante Decreto Distrital.																																																																						
En ese sentido, como parte de la etapa de diagnóstico se desarrolló la agenda pública con la participación de las pensionadas y pensionados de FONCEP con el propósito de determinar la problemática central y contar con los insumos del documento de diagnóstico, el cuál fue remitido a la Secretaria Distrital de Planeación y se encuentra pendiente de recibir observaciones. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con diferentes entidades del Distrito con el fin de socializar la política de atención al pensionado, explicar cuál es su objetivo y establecer actividades puntuales con las entidades frente al Plan de Acción de la Política de atención al pensionado; por parte de las entidades hubo receptividad y señalaron la disponibilidad frente a su participación en la política a lo cual, se planteó seguir realizando mesas de trabajo para poder determinar actividades específicas.																																																																						
Beneficios: Los avances alcanzados en la formulación e implementación de la política permiten trascender la relación administrativa que actualmente sostenemos con los pensionados del Distrito atendidos por FONCEP y ser un canal que les facilite el conocimiento y acceso de servicios, planes y programas distritales que sean de su interés y que respondan a sus dinámicas particulares y expectativas, y que a la vez permitan impulsar la calidad de la jubilación que incluya acciones en dimensiones tales como salud, bienestar material, calidad de vida y condiciones financieras.																																																																						
Proyecto(s) de inversión																																																																						
7592 - Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá																																																																						
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																																																																						
(C)22 Centralizar el 100 % de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado	Magnitud	10.00	10.00	100.00	25.00	25.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																							
	Recursos	\$13	\$13	100.00	\$206	\$204	99.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$219	\$217 99.05																																																				
(K)23 Desarrollar el 100 % de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00																																																						
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$117	\$117	100.00	\$0	\$0	0.00	\$180	\$0	0.00	\$297	\$117 39.35																																																				
(S)24 Realizar 1 estudio técnico sobre las necesidades institucionales relacionadas con pensionado	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00																																																				
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0 0.00																																																				
(K)25 Realizar el 100 % de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																							
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0 0.00																																																				
(C)30 Ejecutar el 100 % de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	35.00	70.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00																																																						
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$105	\$105	100.00	\$135	\$0	0.00	\$461	\$0	0.00	\$701	\$105 15.04																																																				
522 Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito	\$1,644	\$712	43.30	\$5,261	\$4,419	83.99	\$5,021	\$4,959	98.77	\$4,576	\$0	0.00	\$5,660	\$0	0.00	\$22,161	\$10,089	45.53																																																				
Indicador(es)																																																																						

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2022

206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$1,657	\$725	43.74	\$5,467	\$4,623	84.56	\$5,243	\$5,181	98.82	\$4,710	\$0	0.00	\$6,301	\$0	0.00	\$23,378	\$10,529	45.04

(C) 571 Porcentaje de articulación de la gestión pensional del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2022	50.00	50.00	50.00	100.00%	★
2023	80.00	80.00	0.00	0.00%	★
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				50.00%	⚠

Retrasos y soluciones: No se han presentado retrasos.

Avances y Logros: El FONCEP como única entidad especializada en el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales y las cesantías a cargo del Distrito Capital ha identificado entidades públicas que pueden ser objeto de la sustitución pensional y que a la fecha tengan a cargo el reconocimiento y pago de pensiones; en consecuencia diseñó una hoja de ruta para la articulación de la gestión pensional cuyas fases son: (1) diagnóstico, (2) concepto de viabilidad (3) coordinación, (4) alistamiento, (5) recepción y operación; estas fases cuentan con hitos y actividades. El detalle de cada fase se encuentra disponible en el documento de "Hoja de ruta para la articulación pensional del Distrito"

Durante el 2021 se da por concluida la fase de diagnóstico para la Secretaría de Educación Distrital-SED y para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB

Para el 2022 se ha finalizado la fase concepto de viabilidad para la SED, concluyendo la imposibilidad de articulación de la gestión pensional, debido a condiciones legales vigentes, pues la Ley 1955 de 2019 otorgó competencias a los Secretarios de Educación para el trámite de las cesantías y pensiones de los docentes afiliados al FOMAG, y que el acto administrativo de reconocimiento de la pensión será de competencia exclusiva del mencionado Secretario de Educación de la entidad territorial. En consecuencia, con la normatividad actual el FONCEP no podrá sustituir ni subrogar a la SED en el reconocimiento y pago de prestaciones económicas de los docentes afiliados al FOMAG.

También, se finalizó la fase concepto de viabilidad para la EAAB con un resultado positivo para adelantar el proceso de articulación, por lo que, con base en el análisis de las condiciones legales se procedió a definir competencias, proyectos de convenio interadministrativos y actividades de divulgación. Finalmente, se da cierre a la fase de diagnóstico con el Grupo de Energía de Bogotá-GEB concluyendo que, por orden judicial la gestión pensional del GEB, debe ser administrada por una sociedad fiduciaria, una administradora de fondos de pensiones o una entidad financiera, esto quiere decir, que el GEB siempre tendrá que adelantar la gestión pensional con alguna de las instituciones que dispuso la autoridad competente, lo que excluye temporalmente al FONCEP.

Los documentos de soporte del cierre de las fases se encuentran disponibles en el repositorio físico y virtual de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Beneficios: Contribuye a la mejora los procesos asociados a la administración de pensiones, los sistemas tecnológicos que los soportan, la gestión documental y la gestión de bases de datos, así como la estandarización de los criterios aplicables en el reconocimiento y pago de pensiones, de tal manera que se cuente con información relevante, oportuna y de calidad para la toma de decisiones en materia de la administración pensional que tengan mayor impacto en la eficiencia del gasto.

Proyecto(s) de inversión																		
7592 - Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá																		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																		
(K)2	Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas prioritizados	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$1,766	\$1,495	84.68	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,766
(K)3	Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	77.00	77.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$1,471	\$937	63.66	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,471
(K)4	Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud	100.00	67.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$568	\$339	59.78	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$568
(K)6	Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$722	\$27	3.76	\$151	\$114	75.57	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$873
(K)7	Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales prioritizados	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$52	\$52	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$52
(K)8	Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0
(C)9	Diseñar e implementar 100 % del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público	Magnitud	10.00	10.00	100.00	40.00	40.00	100.00	60.00	54.55	90.92	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	
		Recursos	\$49	\$49	100.00	\$228	\$228	100.00	\$101	\$101	100.00	\$0	\$0	0.00	\$274	\$0	0.00	\$651
(K)10	Realizar el 100 % de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	58.33	58.33	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	
		Recursos	\$48	\$47	97.14	\$154	\$154	100.00	\$198	\$198	100.00	\$151	\$0	0.00	\$140	\$0	0.00	\$692
(K)11	Ejecutar el 100 % de la estrategia de transformación de la cultura organizacional FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2022
206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales			2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente			\$1,657	\$725	43.74	\$5,467	\$4,623	84.56	\$5,243	\$5,181	98.82	\$4,710	\$0	0.00	\$6,301	\$0	0.00	\$23,378	\$10,529	45.04
	(K)12 Rediseñar el 100 % de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00
	(C)13 Ejecutar el 100 % de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional	Magnitud	10.00	8.00	80.00	30.00	33.60	112.00	50.00	37.63	75.26	75.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$136	\$136	100.00	\$714	\$714	100.00	\$1,475	\$1,467	99.46	\$914	\$0	0.00	\$424	\$0	0.00	\$3,664	\$2,318	63.28
	(K)14 Actualizar e implementar el 100 % de las herramientas archivísticas	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	85.71	85.71	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$22	\$14	64.44	\$273	\$273	100.00	\$370	\$370	100.00	\$178	\$0	0.00	\$300	\$0	0.00	\$1,143	\$657	57.47
	(K)15 Lograr el 100 % de la organización e intervención documental	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	84.26	84.26	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$246	\$246	100.00	\$480	\$480	100.00	\$178	\$0	0.00	\$400	\$0	0.00	\$1,304	\$725	55.64
	(K)16 Implementar el 100 % del documento electrónico	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	66.67	66.67	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$135	\$135	100.00	\$231	\$0	0.00	\$300	\$0	0.00	\$666	\$135	20.27
	(K)18 Determinar e implementar el 100 % de la hoja de ruta para la articulación pensional	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	62.50	62.50	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$99	\$99	100.00	\$100	\$100	100.00	\$163	\$163	100.00	\$227	\$0	0.00	\$166	\$0	0.00	\$755	\$362	47.92
	(K)19 Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de gestión de conocimiento institucional	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	34.95	34.95	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$36	\$36	100.00	\$154	\$154	100.00	\$85	\$0	0.00	\$87	\$0	0.00	\$362	\$191	52.61
	(K)26 Implementar el 100 % de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	42.86	42.86	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$921	\$921	100.00	\$2,314	\$0	0.00	\$1,091	\$0	0.00	\$4,326	\$921	21.30
	(K)27 Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de información	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	66.67	66.67	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$637	\$584	91.55	\$149	\$0	0.00	\$769	\$0	0.00	\$1,556	\$584	37.52
	(K)28 Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	81.82	81.82	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$327	\$327	100.00	\$149	\$0	0.00	\$941	\$0	0.00	\$1,416	\$327	23.07
	(K)29 Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$59	\$59	100.00	\$0	\$0	0.00	\$769	\$0	0.00	\$829	\$59	7.17
TOTAL 206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES			\$1,657	\$725	43.74	\$5,467	\$4,623	84.56	\$5,243	\$5,181	98.82	\$4,710	\$0	0.00	\$6,301	\$0	0.00	\$23,378	\$10,529	45.04

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia	
A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia
La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.
Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	(Ejecutado Vigencia - Ejecutado Vigencia Anterior) / (Programado Vigencia - Ejecutado Vigencia Anterior) Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: (Ejecutado Vigencia - Línea base) / (Programado para el Plan - línea base)
Al transcurrido del Plan	(Última Ejecución a la Vigencia del Informe - línea base) / (Programado en la Vigencia del Informe - línea base) Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: (Última Ejecución a la Vigencia del Informe - línea base) / (Programado para el Plan - línea base)
Plan de Desarrollo	(Última Ejecución del Plan - línea base) / (Programado para el Plan - línea base)

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia
La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.
Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	(Ejecutado Vigencia Anterior - ejecutado vigencia) / (Ejecutado Vigencia Anterior - Programado Vigencia) Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: (Ejecutado Vigencia - línea base) / (línea base - Programado para el Plan)
Al transcurrido del Plan	(línea base - Última Ejecución a la Vigencia del Informe) / (línea base - Programado en la Vigencia del Informe) Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: (Última ejecución a la Vigencia del informe - línea base) / (línea base - Programado para el Plan)
Plan de Desarrollo	(línea base - Última ejecución del Plan) / (línea base - Programado para el Plan)

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES



<= 40%



> 40% y <= 70 %



> 70% y <= 90 %



> 90 %

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.